

Mr. Acelo Miran de Licado

PERALVATO ANDINO

Queremos saludar y reconocer los aportes del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, y en este tema de la Educación, base de todo cambio y evolución para los pueblos proponemos:

1. - Que el contenido del currículo escolar en la Escuela primaria o básica debe tener como eje transversal la contribución de los pueblos indígenas a la sociedad, es un derecho y un deber.

2. - Los ODM deben contemplar en sus actividades programas de impacto que contribuyan a la protección de las tradiciones y conocimientos de los pueblos indígenas, así como a la protección de la Identidad.

La Comunidad Andina a través de sus aliados miembros y en varios órganos del Sistema de Integración como lo es el Parlamento Andino, promueve la implementación de la Carta Andina para la Protección de los Derechos Humanos Humanos y en relación a la Protección de los Derechos de los pueblos Indígenas en el Capítulo VIII propone la creación de la mesa indígena andina para estudios y operatividad políticos y también proyectos de Desarrollo Social, a través del Plan Integral de Desarrollo Social, estos constituyen mecanismos de participación para las comunidades indígenas de los países de Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela desde los cuales se puede contribuir a trabajos por alcanzar el cumplimiento de los metas del milenio.

Deputada al Parlamento Andino por la  
República Bolivariana de Venezuela

Profesora Fátima Muñoz de Fierdo

19-05-05